

DECRETO EXENTO N° 11092

Pucón, 24 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2.- El Adendum del Contrato para la Ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena- "PDTI"- Suscrito con fecha 18 de julio de 2011 suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).
- 2.- La Resolución N°81272, de fecha 20 de julio de 2011, del Director Regional de INDAP Región de La Araucanía, que aprueba y pone en ejecución el Adendum de contrato indicado en el visto precedente.
- 3.- El Decreto N°1744 de fecha 23 de agosto de 2011, que aprueba el Adendum de Contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena- "PDTI" Municipalidad de Pucón.
- 2.- Ley N° 19.886, "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.
- 3.- El decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004.
- 4.- Las bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas para "Gira técnica PDTI a la Región de Los Lagos"
- 5.- La solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario definida como la "Unidad Técnica" de fecha 05 de Abril de 2012.
- 7.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.
- 8.- El Decreto N°1039 de fecha 17 de abril de 2012, que desestima la licitación Gira Técnica PDTI Región de Los Lagos Municipalidad de Pucón.
- 9.- El Decreto N°1042 de fecha 17 de abril de 2012, que aprueba la actividad, las bases y la comisión receptora y evaluadora y el llamado a licitación pública de Gira Técnica a la Región de Los Lagos.
- 10.- El Acta de Apertura de la Licitación 2387-51-LE12, de fecha 23 de abril de 2012 de la Comisión Receptora.
- 11.- El informe de Evaluación de la Licitación 2387-51-LE12 de fecha 24 de abril de 2012 de la Comisión Evaluadora.
- 12.- La resolución fundada de fecha 24 de abril de 2012.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario promover la transferencia de nuevas experiencias y conocimientos para los usuarios del PDTI, a través de la realización de giras tecnológicas para visitar experiencias exitosas de otros agricultores.
- 2.- Que la actividad antes señalada está prevista para los días 08 al 12 de Mayo de 2012.

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD PRODUCTIVA
PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA

- 3.- La presente Resolución Fundada que enmienda el error involuntario que se produjo en el Portal Mercado Público.
- 4.- La premura del tiempo y la necesidad imperiosa de contratar los servicios objeto de esta licitación, se suma la importancia cumplir con los plazos establecidos en el Contrato suscrito con INDAP.

DECRETO:

- 1.- ADJUDIQUESE la licitación ID 2387-51-LE12, al oferente Turismo Lagos del Sur, cuyo representante legal es Sergio Brevis Hidalgo, rut [REDACTED] por un monto de \$ 9.700.000 y genérese la Orden de Compra.
- 2.- APRUEBESE la Resolución Fundada de fecha 24 de Abril de 2012.
- 3.- IMPÚTESE el gasto \$ 9.700.000 a las cuentas:
- N° 214-05-01 \$ 500.000 "Programa Desarrollo Territorial Indígena UO PALGUIN BAJO"
 - N° 214-05-17 \$ 3.200.000 "Programa Desarrollo Territorial Indígena UO QUETROLEUFU-CARILEUFU"
 - N° 214-05-90 \$ 3.000.000 "Programa Desarrollo Territorial Indígena UO LLAFENCO-LONCOFILO"
 - N° 214-05-26 \$ 3.000.000 "Programa Desarrollo Territorial Indígena UO QUELHUE"



[Signature]
GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Signature]
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

V° B° CONTROL (s)
25/04/12.-

EMB/GMP/RMV/vv
Distribución:

- Of. De partes
- Finanzas
- Unidad de Control
- SECLAC
- DIDECO
- UNIDAD PRODUCTIVA